

ACTA DE RESULTADOS DE ELVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITACIÓN N° 002-2024 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL CAFÉ EL ALTO SHUBET PGRNA "RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSITEMICOS HÍDRICOS EN LA MICROCUENCA PISUQUIA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS NEGOCIOS FAMILIARES AL CAMBIO CLIMATICO, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS"

En el anexo Alto Perú distrito de Pisuquia provincia de Luya departamento de Amazonas siendo las 10:10 a.m. horas del día martes 03 de diciembre del año 2024, reunidos en el auditorio de reuniones del Tambo Alto Perú, los miembros del comité de selección PGRNA Pisuquia encargados de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del concurso para la contratación de una persona natural o jurídica para que ejecute el "PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO: "RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSITEMICOS HÍDRICOS EN LA MICROCUENCA PISUQUIA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS NEGOCIOS FAMILIARES AL CAMBIO CLIMATICO, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS". conformado por los miembros titulares, Armando Tapia Leyva (presidente), Willam Tuesta Estela (secretario) Samuel Vargas Tapia (vocal), Jholssy Cinthia Guamanta García (vocal suplente) y el señor José Almagro Huamanta Vargas como veedor, el comité procedió a realizar la evaluación de los documentos según el cronograma de selección de las bases de la convocatoria, publicada en el SISEP del NEC Avanzar Rural y red social de la municipalidad distrital de Pisuquia.

En el marco del proceso de selección segunda convocatoria (LICITACIÓN N° 002-2024 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL CAFÉ EL ALTO SHUBET), se registraron según cronograma registro de participantes los siguientes postores:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	CONDICIÓN
1	Consultora y constructora IHVCA SAC.	20601190223	Stánler Irigoín Vásquez	Inscrito
2	Grupo Constructor Nor Peruano S.A.C	20604740895	Helmer M. Carranza Barturen	Inscrito
3	Consultoría y constructora WIKARE E.I.R.L.	20610574115	Juan Arilez Pilco Quiroz	Inscrito
4	Corporación Ingenio Constructores S.A.C	20603107242	Jilmer Quispe Díaz	Inscrito

En la etapa de la convocatoria **presentación de propuestas de manera física** se recibieron la siguiente propuesta:

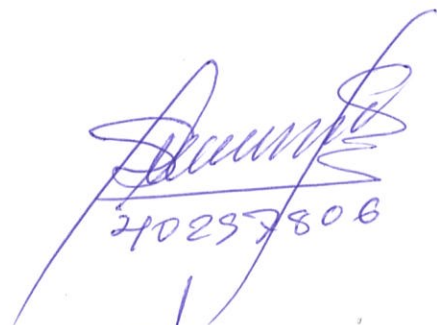
N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	CONDICIÓN
1	<u>Consortio</u> Consultoría y constructora WIKARE E.I.R.L. Segundo Manuel Oliva Cruz	20610574115 10053747499	Juan Arilez Pilco Quiroz	Inscrito

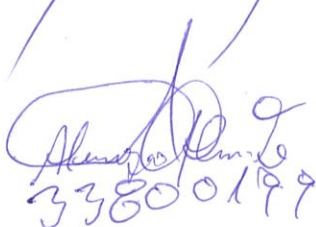
Una vez revisada la documentación presentada por el único postor, se procedió a la evaluación conforme a los criterios de las bases. Durante la etapa de evaluación, se constató que la propuesta económica presentada por el postor consorcio integrado por consultoría y constructora WIKARE E.I.R.L. y Segundo Manuel Oliva Cruz asciende a S/326,700.00 (Trecientos Veinte Seis Mil Setecientos con 00/100 soles) montos que supera el valor referencial establecido en las bases del proceso, que es de S/ 324,499.99 Trecientos Veinte Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 99/100 soles. Dado que la normativa vigente no permite adjudicar propuestas que superen el valor referencial, y considerando que no se cuenta con otras propuestas válidas, el comité evaluador concluye que no es posible adjudicar el proceso.

Por lo expuesto, el comité evaluador, en uso de sus facultades, acuerda por unanimidad declarar **DESIERTO** el proceso de selección segunda convocatoria (LICITACIÓN N° 002-2024 ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL CAFÉ EL ALTO SHUBET) debido a que la propuesta presentada excede el valor referencial.


RAZÓN SOCIAL	RUC	REPRESENTANTE LEGAL	CONDICIÓN (Presentación ofertas)
<u>Consortio</u> Consultoría y constructora WIKARE E.I.R.L. Segundo Manuel Oliva Cruz	20610574115 10053747499	Juan Arilez Pilco Quiroz	No admitida


En consecuencia, ha sido declarado **DESIERTO** el proceso segunda convocatoria licitación **N° 002-2024 ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS DEL CAFÉ EL ALTO SHUBET**. En señal de conformidad los miembros del comité firman la presente siendo las 1:15 p.m. horas del mismo día y año.


240297806


33800199


40416548


33800390


44013676